



Aguaray (S), 20 MAY 2022

RESOLUCION N° 0085 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa AUTOSERVICIO EL INDIO, que brindó el servicio de insumos y comestibles, mediante solicitud de distintas áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, se adquirió a través de la Empresa AUTOSERVICIO EL INDIO C.U.I.T N° 27-16094536-8, insumos y comestibles para ser distribuidos en los diferentes sectores y actividades que corresponden a la administración y el buen funcionamiento de las oficinas de la municipalidad, como así también se benefician a personas de escasos recursos, según **Facturas N° 001-171, 001-234, 001-235, 001-236, 001-237, 001-238, 001-239, 001-240, 001-241, 001-242 y 001-243.-**

Que, la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de insumos y comestibles para las Oficinas y actividades que se llevan a cabo en el Municipio de Aguaray.-

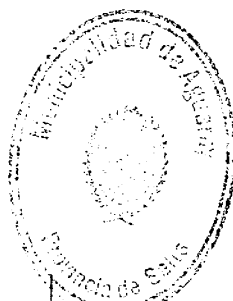
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

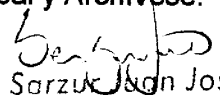
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 30.670,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **AUTOSERVICIO EL INDIO, C.U.I.T N° 27-16094536-8** – Sucursal Aguaray, en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°5.-** De forma.-
 vep.-


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray
Secretaría
Hacienda Municipal



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina


 Sarzu Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

Secretario
FERNANDEZ Sandra

